



Información de la asignatura

Titulación: Grado en Criminología

Facultad: Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales

Código: 1301109 **Nombre:** Sociología Jurídica

Créditos: 6,00 **ECTS** **Curso:** 1 **Semestre:** 1

Módulo: Ciencias Sociales

Materia: Sociología **Carácter:** Formación Básica

Departamento: Criminología

Tipo de enseñanza: Presencial

Lengua/-s en las que se imparte: Castellano

Profesorado:

1301A Borja Sánchez Barroso (Profesor responsable)

borja.sanchez@ucv.es



Organización del módulo

Ciencias Sociales

Materia	ECTS	Asignatura	ECTS	Curso/semestre
Sociología	12,00	Intervención Socioeducativa y Socio-laboral en el Ámbito Criminológico	6,00	2/1
		Sociología Jurídica	6,00	1/1
Psicología	18,00	Análisis de la Conducta y Elaboración de Perfiles Criminales	6,00	3/1
		Psicología del Crimen	6,00	1/1
		Psicopatología Familiar: Violencia de Género y Alteraciones en el Desarrollo Psicosocial del Menor	6,00	2/2

Conocimientos recomendados

No se requieren conocimientos previos para cursar la asignatura.



Resultados de aprendizaje

Al finalizar la asignatura, el estudiante deberá demostrar haber adquirido los siguientes resultados de aprendizaje:

- R1 Haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado una comprensión de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en su campo de estudio con una profundidad que llegue hasta la vanguardia del conocimiento. [RA1]
- R2 Poder, mediante argumentos o procedimientos elaborados y sustentados por ellos mismos, aplicar sus conocimientos, la comprensión de estos y sus capacidades de resolución de problemas en ámbitos laborales complejos o profesionales y especializados que requieren el uso de ideas creativas e innovadoras. [RA2]
- R3 Tener la capacidad de recopilar e interpretar datos e informaciones sobre las que fundamentar sus conclusiones incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, la reflexión sobre asuntos de índole social, científica o ética en el ámbito de su campo de estudio. [RA3]
- R4 Saber comunicar a todo tipo de audiencias (especializadas o no) de manera clara y precisa, conocimientos, metodologías, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de su campo de estudio. [RA5]
- R5 Ser capaces de identificar sus propias necesidades formativas en su campo de estudio y entorno laboral o profesional y de organizar su propio aprendizaje con un alto grado de autonomía en todo tipo de contextos (estructurados o no). [RA6]
- R6 Respetar y poner en práctica los principios éticos y las propuestas de acción derivados de los objetivos para el desarrollo sostenible, así como el respeto a los principios y valores democráticos, transfiriéndolos a toda actividad académica y profesional. [RA9]
- R7 Explicar las teorías del delito, la victimización y las respuestas al crimen, integrando los conocimientos interdisciplinarios de las Ciencias Sociales, Jurídicas y del Comportamiento. [RA10]
- R8 Explicar el contexto psicobiológico, social y cultural del delito. [RA11]
- R9 Explicar los factores que subyacen a la complejidad, diversidad y el carácter dinámico del fenómeno delictivo en nuestro contexto nacional e internacional contemporáneo. [RA13]
- R10 Trabajar en equipo y colaborar eficazmente con profesionales tanto del área criminológica como de otras disciplinas. [RA14]
- R11 Explicar el alcance, aplicación y fundamentos de las distintas especialidades del Derecho afines y complementarias a la Criminología. [RA18]



- R12 Formular hipótesis explicativas y predictivas del delito, fundamentándose en la aplicación de distintas técnicas de investigación propias tanto de la criminología como de las disciplinas afines y complementarias. [RA24]

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

Resultados de aprendizaje evaluados	Porcentaje otorgado	Instrumento de evaluación
	10,00%	Asistencia y participación en clase.
	30,00%	Realización y resolución de casos prácticos.
	60,00%	Examen o prueba objetiva para medir las competencias alcanzadas.

Observaciones

La evaluación continua requiere un mínimo de asistencia de un 60% de las sesiones. Acorde al artículo 9 de la Normativa General de Evaluación y Certificación de las Enseñanzas Oficiales y Títulos Propios de la UCV, la evaluación única está vinculada a la imposibilidad de la asistencia del alumnado matriculado en una titulación de modalidad presencial. Es, por tanto, un sistema de evaluación extraordinario y excepcional al que sólo podrán acogerse aquellos estudiantes que acrediten no poder someterse a la evaluación continua (cuya asistencia mínima requerida será del 60% de las sesiones) y así lo soliciten al profesor responsable de la asignatura, que será quien decida expresamente acerca de la pertinencia de la solicitud, comunicándole acto seguido la aceptación/denegación. Si ésta es aceptada, se articulará del siguiente modo:

- en el caso de la 1^a convocatoria: el 10% correspondiente a asistencia, participación activa y actitud favorable hacia la asignatura, acrecerá el porcentaje final de las pruebas teórica (en un 5%) y práctica (en un 5%) realizadas en período oficial de exámenes.
- en el caso de la 2^a convocatoria: se aplicarán los mismos criterios de evaluación a quienes se presenten que a aquellos estudiantes que tengan reconocida la evaluación única (al no tenerse en cuenta para ellos la asistencia, participación activa y actitud favorable hacia la asignatura).

La superación de la asignatura de Sociología Jurídica exige haber aprobado la prueba teórica, realizada en el período oficial de exámenes. En el desarrollo de esta asignatura no está previsto el uso de ningún tipo de IA para la realización de las prácticas, trabajos y pruebas de evaluación.



CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN DE MATRÍCULA DE HONOR:

Según el artículo 14.4 de la Normativa General de Evaluación y Calificación de las Enseñanzas Oficiales y Títulos Propios de la UCV, la mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en un grupo en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

Actividades formativas

Las metodologías que emplearemos para que los alumnos alcancen los resultados de aprendizaje de la asignatura serán:

- M1 Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.
- M2 Instrucciones específicas acerca del trabajo grupal e individual de cada tema.
- M3 Sesiones de trabajo grupal en grupos supervisadas por el profesor. Estudio de casos jurídicos, tanto verídicos como ficticios, análisis, diagnósticos, problemas, estudio de campo, aula de informática, visitas, búsqueda de datos, bibliotecas, en red, Internet, etc. Construcción significativa del conocimiento.
a través de la interacción y actividad del alumno. Análisis crítico sobre valores y compromiso social.
- M4 Sesiones monográficas supervisadas con participación compartida.
- M7 Aplicación de conocimientos interdisciplinares.
- M8 Atención personalizada y en pequeño grupo. Periodo de instrucción y/o orientación realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc.
- M11 Conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en la evaluación inicial, formativa o sumativa del alumno.
- M12 Recogida de trabajos, puestas en común y reflexión sobre sus experiencias. Informes de evaluación diseñados a tal efecto.
- M14 Preparación en grupo de lecturas, supuestos y resolución de problemas para exponer, discutir o entregar en las clases o tutoría.



- M15 Estudio del alumno: Preparación individual de lectura, estudio de casos prácticos, jurisprudencia. Redacción de escritos y trabajos para exponer o entregar en las clases o tutorías.

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO PRESENCIAL

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Clase presencial M1, M4	R1, R3, R5, R7, R8, R9, R10, R11, R12	34,00	1,36
Clase práctica M7	R2, R3, R4, R6	8,00	0,32
Seminario M14	R4, R6, R9	4,00	0,16
Exposición de trabajos en grupo M2, M3	R3, R4, R6, R10	10,00	0,40
Tutoría M8	R5	2,00	0,08
Evaluación M11	R1, R2, R6, R7, R8, R9, R11	2,00	0,08
TOTAL		60,00	2,40

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO AUTÓNOMO

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Trabajo en grupo M3, M12, M14	R3, R4, R6, R12	10,00	0,40
Trabajo individual M15	R1, R2, R3, R6, R11, R12	80,00	3,20
TOTAL		90,00	3,60



Descripción de los contenidos

Descripción de contenidos necesarios para la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Contenidos teóricos:

Bloque de contenido	Contenidos
1. Derecho, Economía, Sociología, Moral, Ética, Religión	Definición y demarcación de las nociones: "Derecho", "Economía", "Sociología", "Moral", "Ética", "Religión", identificando sus correspondientes analogías y diferencias.
2. Las ciencias del Derecho y las ciencias sobre el Derecho: el punto de vista interno frente al punto de vista externo	La Teoría del Derecho frente a la Sociología del Derecho: la tensión entre el método jurídico y el método sociológico Eficacia externa, efectividad y eficiencia: tres conceptos clave en la Sociología del Derecho
3. Clásicos de la Sociología Jurídica	La Sociología del Derecho de Karl Marx La Sociología del Derecho de Émile Durkheim La Sociología del Derecho de Eugen Ehrlich La Sociología del Derecho de Max Weber La Sociología del Derecho del José Ortega y Gasset
4. Casos prácticos de Sociología Jurídica	Claves interpretativas para abordar casos prácticos de Sociología Jurídica



Organización temporal del aprendizaje:

Bloque de contenido	Nº Sesiones	Horas
1. Derecho, Economía, Sociología, Moral, Ética, Religión	5,00	10,00
2. Las ciencias del Derecho y las ciencias sobre el Derecho: el punto de vista interno frente al punto de vista externo	5,00	10,00
3. Clásicos de la Sociología Jurídica	10,00	20,00
4. Casos prácticos de Sociología Jurídica	10,00	20,00

Referencias

- López, P., Marco, G. (2021). *Manual de Antropología para andar por casa*. Tirant lo Blanch.
- Marco, G. (2020). *Lealtad*. Tirant lo Blanch.
- Marco, G. (2023). El alcance y los límites de la Retórica en la Teoría Comunicacional del Derecho. En G. Robles Morchón (Dir.) y F. F. Sánchez Díaz (coord.). *La Teoría Comunicacional del Derecho (TCD). Análisis críticos y aplicativos*. Civitas, pp. 125-132.
- Marco, G. (2024). Loyalty at Work as a Condition of Meaningful Work. In C. E. Dobre, G. Palavicini, F. Díaz (eds.). *Society and New Paradigms. Challenges for Diversity and Vulnerability Inclusion*. Palgrave Macmillan, pp. 87-99.
- Marco, G. (2025). When Claims for Justice Become Rhetorical Statements. A Comparative Analysis Between Alasdair MacIntyre's Philosophical Proposal and Gregorio Robles' Communicational Theory of Law. In A. Sánchez Hidalgo (ed.). *Law as Communication. Pragmatism and Rhetoric in the Theory of Legal Decision Making*. Springer, pp. 43-58.
- Navarro-Valls, R. y Martínez-Torrón, J. (2011). *Conflictos entre conciencia y ley. Las objeciones de conciencia*. Iustel.
- Robles, G. (2018). *Cinco estudios de Teoría Comunicacional del Derecho*. Olejnik.
- Robles, G. (2019). *Sociología del Derecho* (3^a ed.). Olejnik.
- Robles, G. (2023). *La Sociología del Derecho de Theodor Geiger*. Reus.
- Robles, G. (2024a). *Ordenamiento, sistema y ámbito jurídico. El método comunicacional y el punto de vista interno*. Reus.
- Robles, G. (2024b). *Maestros de la Sociología Jurídica*. Marcial Pons.
- Robles, G. (2025). *Teoría Comunicacional del Derecho*. Aranzadi.
- Soriano, R. (1997). *Sociología del Derecho*. Ariel.